

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212-2017-DFIEE.- Bellavista, 15 de agosto de 2017 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 1965-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 07 de agosto de 2017 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del bachiller **QUISPE OSPINA, LUIS ANTONIO** y los egresados **BRAVO DIPAS, BERLY ANDRES y JUAREZ FLORES, GIOVANA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal N° 189-2017-DFIEE** de fecha 01 de junio de 2017, se resuelve: "**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ABANCAY II ETAPA**", presentada por el bachiller **QUISPE OSPINA, LUIS ANTONIO** y los egresados **BRAVO DIPAS, BERLY ANDRES y JUAREZ FLORES, GIOVANA**; de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por los siguientes Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra (Presidente); Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño (Secretario); Mg. Ing. César Augusto Santos Mejía (Vocal); y, Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Suplente).

Que, con **Oficio N° 110-2017-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ABANCAY II ETAPA**" presentado por el bachiller **QUISPE OSPINA, LUIS ANTONIO** y los egresados **BRAVO DIPAS, BERLY ANDRES y JUAREZ FLORES, GIOVANA**, por el Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Presidente del Jurado Evaluador, el 02 de junio de 2017 para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído N° 1965-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 07 de agosto de 2017 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis del bachiller **QUISPE OSPINA, LUIS ANTONIO** y los egresados **BRAVO DIPAS, BERLY ANDRES y JUAREZ FLORES, GIOVANA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ABANCAY II ETAPA**", el mismo que será realizado por el bachiller **QUISPE OSPINA, LUIS ANTONIO** y los egresados **BRAVO DIPAS, BERLY ANDRES y JUAREZ FLORES, GIOVANA**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Ing. ERNESTO RAMOS TORRES**.
3. **ESTABLECER**, que el bachiller **QUISPE OSPINA, LUIS ANTONIO** y los egresados **BRAVO DIPAS, BERLY ANDRES y JUAREZ FLORES, GIOVANA**, deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título III - Capítulo II - Procedimiento para la Titulación de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 103° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RD2122017

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
DR. ING. SANTIAGO RUBINOS JIMENEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO